



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00266-00

Se incorpora al expediente la citación para la notificación personal de la codemandada MARIA ONEIDA RONCANCIO MARTÍNEZ, la cual no será tenida en cuenta toda vez que no se aportó guía de envío ni constancia de recibido.

Así las cosas, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha notificado a las demandadas, se requiere nuevamente a la parte demandante para que realice las gestiones pertinentes para ello, para lo cual se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 96 fijado hoy 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
